Alcaldía de IBAGUÉ	**PROCESO**: GESTION CONTRACTUAL	**Código:** FOR-12-PRO-GC-02	
		Versión: 02	
	FORMATO: CERTIFICADO FINAL DE CUMPLIMIENTO CONTRATOS	**Fecha:** 02/12/2020	
		Página: 1 de 1	

CONTRATO No. y FECHA:	3453 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2024
NO. PROCESO SECOP II	AI-CD-PSN-3426-2024
CONTRATISTA:	ÓSCAR FREDDY MAURICIO PRADA LÓPEZ
SECRETARIA EJECUTORA:	DESARROLLO ECONÓMICO
OBJETO DEL CONTRATO:	DE-2041 CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y METAS QUE TIENE A CARGO LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ.
VALOR DEL CONTRATO:	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000) M/CTE.
PLAZO:	TREINTA (30) DÍAS
FECHA DE INICIO:	30/11/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	29/12/2024

En calidad de supervisor CERTIFICO que el contratista CUMPLIÓ a satisfacción con el objeto contractual en las condiciones y plazos establecidos; así mismo que cumplió durante el plazo de ejecución con el pago de los aportes de seguridad social Integral y parafiscales.

El balance financiero es el siguiente:

Concepto	Valor
Valor Inicial del Contrato	**$3.500.000**
Valor Adición No. 1	
Valor Adición No. 2	
Valor Adición No. 3 (...)	
Valor Total del Contrato	**$3.500.000**
Valor ejecutado y recibido por el Contratista	**$0.0**
Valor ejecutado por el cedente (aplica para cesiones)	
Valor ejecutado por el cesionario (aplica para cesiones)	
Valor ejecutado y no pagado a Favor del Contratista	**$3.500.000**
Saldo no ejecutado a favor de la Alcaldía y pendiente por liberar.	
Rendimientos financieros a favor de la **ALCALDIA DE IBAGUÉ**	
Rendimientos financieros pagados a favor de la **ALCALDIA DE IBAGUÉ**	

Diligencie Si el contrato establece anticipo:

ANTICIPO	
Valor del Anticipo	
Porcentaje de Anticipo	

Teniendo en cuenta lo anterior, procedo de la manera más atenta a solicitar la liquidación del referido contrato, si a ello hubiera lugar.

Dado en Ibagué, a los 18 días del mes de diciembre de 2024.

JAIRO ALBERTO MORENO MONTALVO
DIRECTOR DE TURISMO

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

Powered by CamScanner